

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/KZH/NHZ

DEJASE ESTABLECIDO CAPACITACIÓN A LOS
FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

DECRETO N° 3259 /P2025

LAS CONDES, 18 DIC 2025

**OFICINA
DE
PARTES**

108153

VISTOS:

1. Decreto Sección 1ra. N°09 de fecha 02 de enero de 2025 "Plan Anual de Capacitación".
2. Decreto Supremo N°594 que "Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo", Artículo N°48, el cual indica "Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia".
3. Lista de asistencia de la capacitación "Uso y Manejo de Extintores", de fecha 18 de noviembre de 2025.
4. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Lo dispuesto en el artículo 22 y 27 demás pertinentes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
6. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N°56 y N°63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
8. Decreto N°3593/2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2024, que delega facultades en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDOS:

1. Que es necesario que los funcionarios tengan el conocimiento y práctica del uso y manejo de Extintores Portátiles.
2. Que, la actualización permanente en conocimientos técnicos, uso de equipamiento, protocolos de actuación y manejo de situaciones de riesgo es imprescindible para responder efectivamente a las crecientes demandas y desafíos en materia de Prevención de riesgos.

DECRETO

- 1.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que los funcionarios municipales señalados a continuación, participaron en una Capacitación denominada "Uso y Manejo de Extintores", organizada por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y dictada por el relator señor Bastián Landaeta M. de la Asociación Chilena de Seguridad. Dicha actividad se realizó de manera presencial, con una duración de 2 horas pedagógicas, el día 18 de noviembre de 2025 a partir de las 10:00 hrs. en las dependencias del Centro de Monitoreo Urbano ubicado en Avda. Vitacura N°2950.

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	Braulio Andrés Stuardo Chandía	Operaciones y Emergencias
2	Cristopher Alexis Andrade González	Tránsito y Transporte Público
3	Daniel Ignacio Troncoso Mercado	Operaciones y Emergencias
4	Gonzalo Javier Loyola Del Valle	Tránsito y Transporte Público
5	Héctor Vásquez Beltrán	Operaciones y Emergencias
6	José Arriagada Bravo	Operaciones y Emergencias

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN
7	Juan Daniel Guajardo Castillo	Operaciones y Emergencias
8	Juan Marcelo Abarca Campos	Operaciones y Emergencias
9	Martín Alonso Gamonal Cortés	Operaciones y Emergencias
10	Moisés Alejandro Campos Salazar	Tránsito y Transporte Público
11	Nicolás Iván Muñoz Cifuentes	Tránsito y Transporte Público
12	Rodrigo Enrique Martínez Cádiz	Tránsito y Transporte Público
13	Tomás Alfredo Castillo Abello	Tránsito y Transporte Público
14	Waldo Iván Vivanco Fuentealba	Tránsito y Transporte Público

2.- La presente capacitación no implicó gastos para el municipio.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
OLIVIA ZELAYA ELY
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Interesados
- Oficina de Partes
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Archivo/Desarrollo Organizacional
- Archivo/Sección de Prevención de Riesgos